

sorería de aquel Estado dejó de hacer los suministros que verificaba por cuenta del fondo destinado á la obra, se mandó al agente de fomento que los continuase, tomando de los fondos del Ministerio. Mas por desgracia, no obstante tales esfuerzos, se han tenido que suspender los trabajos y se continuarán en una época menos aciaga, porque yo tuve la desgracia de no encontrar en las autoridades de Michoacan la deferencia necesaria para restablecer la contribucion creada exclusivamente con ese objeto.

Las mismas faltas, es decir, la de paz y consiguientemente la de recursos, han enervado la accion de esta Secretaría para activar eficazmente la continuacion de los edificios que, para el servicio de penitenciarías, se han comenzado á construir en Guadalajara, en Leon de los Aldamas del Estado de Guajuato y en esta capital.

Sin embargo, para el primero se mandó al agente de Guadalajara facilitase el auxilio de dos mil pesos, y últimamente ha sido aprobado con las reformas convenientes, el decreto que el gobierno de aquel Estado expidió en virtud de la atribucion 5.ª, artículo 117 del Estatuto Orgánico, y por el cual se erian recursos para continuar y llevar al fin la obra. [1857.]

No siendo posible continuar la penitenciaría de esta capital, tanto porque se carecia de fondos para ello, como porque se le habian dado unas dimensiones verdaderamente exageradas, atendida la estadística criminal del Distrito, apenas estaban construidas como dos terceras partes de los cimientos del muro exterior y la obra paralizada del todo. Por el contrato celebrado con D. Antonio Escandon, México tendrá una Penitenciaría, acaso ántes de seis años, construida con todas las reglas necesarias y segun el sistema mas adecuado, para ochocientos ó mil penitenciaricos, presos ó detenidos.

En cuanto al edificio de Leon y los demas que deben construirse en la República, alimenta el Ministerio la grata esperanza de que en dias mas serenos, cuando aun los mexicanos extraviados conociendo que el positivo bien es la realizacion de obras civilizadoras, y la causa verdaderamente justa la de ser fieles observantes de la ley, cooperen á que ésta sea la única que impere; el gobierno libre entónces de los multiplicados gastos é infinitos cuidados que ocasionan los interminables trastornos políticos, se ocupe con todo el empeño que tiene, en que tan útiles, humanitarios y moralizadores establecimientos, se lleven al cabo en este país que tan urgentemente los reclama.

Mas entre tanto, ha creido de su deber el Ministerio procurar el mejoramiento de las prisiones existentes y la fabricacion de nuevas donde no las hay; pues si bien es cierto que las cárceles no ofrecen las ventajas de las penitenciarías, preciso es que á lo menos se tenga un lugar donde estén con seguridad los criminales, mientras se puede obtener por aquel otro medio su correccion radical.

Por eso trató de que se hiciesen importantes reformas que se notan en la cárcel de la ex-Acordada, como son los juzgados que se construyeron, así

como otras obras sumamente útiles y en las cuales se invirtieron cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos cinco reales nueve granos. (1855.)

Las cárceles de Tepic y del puerto de San Blas, han sido igualmente objeto de diversas disposiciones para la formacion de la primera y fabricacion de la segunda, facilitando al efecto auxilios pecuniarios. Lo mismo se hizo respecto de la cárcel de la ciudad del Rosario del Estado de Sinaloa, que fué reparada con quinientos catorce pesos que se le mandaron ministrar por el agente que tiene el Ministerio en Mazatlan.

### ESTABLECIMIENTO DE INVALIDOS Y OBRAS ANEXAS.

Otra clase de obras fueron decretadas por la Secretaría de Guerra en 24 de Octubre de 1853, disponiendo que para su construccion se formase un fondo con el descuento del uno por ciento sobre todas las pagas y haberes de los individuos que sirven á la nacion, cuyo descuento hoy solo se le hace á la clase militar. Consistian esas obras en un panteon nacional, cuartel de inválidos, reforma del edificio conocido con el nombre de Ciudadela, establecimiento de un colegio militar, almacen de pólvora, laboratorio de mixtos, calzada desde el Salto del Agua hasta entrar en el paseo de Bucareli, destruccion de los arcos de Belen, desde la garita de este nombre á la caja del agua, y sustitucion del acueducto con encañados, construccion de tres cuarteles, uno de caballería y dos para infantería y campo militar de maniobras. Mas de todas ellas, solo se contrataron con D. Jorge Ainslie la sustitucion del acueducto de mamposería con encañados de plomo subterráneos, la construccion de una portada ó arco triunfal en la garita de Belen, en memoria del 27 de Setiembre de 1821, y la de una fuente; y con el ingeniero D. Francisco Garay la formacion de calzadas conforme al plano que presentó, entre otras la principal del Tecpan de San Juan hasta encontrar el Paseo Nuevo derribando los arcos del actual acueducto; la construccion de una caja de agua en sustitucion de la que existe; la colocacion de varias fuentes públicas y alcantarillas en las plazuelas del Salto del Agua, de Belen y de la Ciudadela, regularizando las propias plazuelas y hermoaséandolas con árboles de fresnos y chopos, con que tambien deberá adornar las referidas calzadas y paseos.

Comenzados los trabajos por ambos contratistas y concluidos los de los encañados de plomo, se aclaró al dar el curso al agua por ellos, que su capacidad no era suficiente para el peso de todo el líquido; resultando de ese errado cálculo, que á los ramos de la Merced y San Pablo no llegaba el agua, con notable perjuicio de aquel vecindario. Para remediar este mal se per-



dieron algunas sumas de dinero que fué necesario emplear en diversas reformas, y todas sin éxito favorable. (1855.)

Cuando esto ocurría, se verificó el cambio político, y por un orden de la Secretaría de Hacienda fueron suspendidas todas esas obras; pero expedido después el decreto de 6 de Febrero del año próximo anterior que las puso al cargo de este Ministerio, se trató desde luego de promover lo conveniente respecto de ellas. En efecto, revisadas las indicadas contrataciones que ha sido necesario respetar, pero mediante una reforma en cuanto á la del Sr. Ainslie que asegure el éxito deseado; se han impulsado los trabajos de manera que las mejoras emprendidas que deben establecerse en esta capital muy pronto se puedan disfrutar.

Llamaba la atención que debiendo tener por objeto principal la contribución que se cobra á los militares, formarles un asilo para cuando se viesen imposibilitados de continuar activamente su honrosa carrera, estuviese dedicada á obras de mero ornato público; pero el Ministerio al recibir el fondo, lo recibió con sus compromisos, nacidos de las contrataciones celebradas por la Dirección de Ingenieros, y tuvo precisión, como he indicado antes, de respetarlos; pero gracias al contrato con el Sr. Escandon, se construirá la casa de Inválidos, haciendo un sacrificio esta Secretaría con gusto, porque será una relevante prueba de que el Excmo. Sr. Presidente cuida de los hombres animosos que han derramado su sangre y perdido sus miembros en defensa de la patria, del orden público y de las instituciones.

No me extiendo sobre este asunto, porque da una cabal idea del estado del fondo el documento núm. 28, que es la memoria presentada por el Tesorero del establecimiento de Inválidos. En ella se manifiestan los adelantos obtenidos, según las oportunas reformas que se han estipulado, y las providencias que se han dictado; los productos del fondo y su inversión; y por último cuanto puede desearse para dar un perfecto conocimiento de las relacionadas obras.

Otras muchas se han emprendido, y numerosas disposiciones se han dictado en este ramo; pero hablar de ellas sería hacer esta parte de la memoria de formas inadecuadas. Baste lo dicho para que el Soberano Congreso juzgue de lo que se ha trabajado en las obras públicas, confiadas al Ministerio de mi cargo.



## COLONIZACION

### Y TERRENOS BALDIOS.

Si me propusiera dar una razón detallada de los trabajos que el Ministerio ha ejecutado sobre estos dos ramos, fácil sería llenar algunos centenares de pliegos, con solo la relación de los títulos de terrenos que se le han presentado y con la multitud de consultas que ha resuelto; pero como estoy convencido de que, para que esta Memoria sea de alguna utilidad, debe comprender no solo lo recibido y despachado desde su creación, sino también dar una idea de lo practicado anteriormente, voy á hacerlo así, con el objeto de que examinados los resultados se conozcan sus causas, y si aquellos no hubieren sido buenos, se pueda obrar en otro sentido, para que no se repitan en lo futuro, logrando al ménos esta ventaja de la experiencia de lo pasado.

Por esto me ha parecido conveniente manifestar: primero, las observaciones que nacen naturalmente del exámen de la multitud de expedientes que existían sobre colonización, y en seguida exponer lo que se ha hecho desde la creación de esta Secretaría; y como para hacer efectiva aquella, era indispensable tener un conocimiento de los terrenos en donde había de situarse y de los cuales pudiera disponer el gobierno, he creído deber comenzar por el exámen de lo que se ha practicado para la *averiguación y deslinde de los baldíos*, pues no solo son el cimiento de la colonización sino también un ramo importante de la riqueza pública.

Desde que se consumó la independencia, ó tal vez antes, se conocía la necesidad de aumentar rápidamente la población de la República, que por su escasez no era bastante para explotar sus inmensos terrenos ni para adelantar los demás ramos de la industria y de las artes, y por esto se inculcó constantemente como el medio más eficaz la colonización. Esto haría creer forzadamente que entre los expedientes instruidos desde el año de 1821 se encontrarían preciosos datos de la extensión, situación y valores de los terrenos nacionales; pero en verdad no ha sido así, pues lo único que existe son cons-